



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1513/2024**
20 NOV 2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO COMPLEMENTARIO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/2024, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, ELABORADO EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES – PLURIANUAL, ID N° 449.053, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1335/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, por la cual se adjudica a la firma MILENIUM EMPRENDIMIENTOS DE FELICIA PORTILLO CABRERA, con RUC N° 2971768-0, para la Adquisición de Balanceados para Animales – Plurianual, ID N° 449.053, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, y se designa al Administrador de Contrato;

El Anexo Complementario del Informe del Comité de Evaluación N° 23/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 7021/22 y su reglamentación en el Decreto N° 2264/24, para la Adquisición de Balanceados para Animales – Plurianual;

La recomendación de la DNCP a través del SICP, en la cual se realiza la siguiente observación: “El monto adjudicado establecido en el apartado de datos de la adjudicación del SICP, no coincide con lo dispuesto en las documentaciones”;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 609/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, del Proyecto de Resolución de Aprobación del Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación, correspondiente a la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 - “Adquisición de Balanceados para Animales – Plurianual”, ID N° 449.053, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Anexo Complementario del Informe del Comité de Evaluación N° 23/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, elaborado en el marco del llamado por Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, para la Adquisición de Balanceados

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 2

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y posgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1513/2024**

para Animales – Plurianual, ID N° 449.053, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

